



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC: 32599/2014

Córdoba 26 JUN 2014

VISTO

El pedido de licencia por *enfermedad o incapacidad de familiar a cargo* presentado por la alumna BIRAN GISELLE MARIA Legajo 22808531; y

CONSIDERANDO

Que la resolución del HCD 243/2013 posibilita solicitar la licencia por *enfermedad o incapacidad de familiar a cargo*, previo cumplimiento con la documentación establecida en el artículo 5 de dicha reglamentación.

Que la Srta. BIRAN ha presentado la solicitud por mesa de entrada, adjuntando un certificado médico y la constancia de materias inscriptas en el ciclo 2014: Escuela, Sistema y Corrientes de la Psicología Contemporánea, Introducción a la Psicología, Psicología evolutiva de la niñez, Problemas epistemológicos de la Psicología, Psicoestadística.

Que en el art. 5 de la RHCD 243/2013, ese establece que la duración de la licencia por enfermedad o incapacidad de familiar a cargo, será establecida según lo que el estudiante solicite, siempre y cuando sea menor a la duración máxima de la licencia.

Que en la certificación médica presentada por la alumna BRIAN, deja constancia de la causal, y que la estudiante ha solicitado la licencia desde el 23 de junio al 10 de julio 2014.

Que dado a que la estudiante ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la RHCD 243/2013, es correcto otorgar una licencia a la Srta BRIAN

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia por *enfermedad o incapacidad de familiar a cargo* a la alumna BIRAN GISELLE MARIA Legajo 22808531; desde el 23/06/14 hasta el 10/07/2014,

Artículo 2º: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que la Srta. BIRAN, pueda proseguir como alumna regular en las siguientes asignaturas: Escuela, Sistema y Corrientes de la Psicología Contemporánea, Introducción a la Psicología, Psicología evolutiva de la niñez, Problemas epistemológicos de la

Lic. JAVIER L. AGUIRRE
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría de Asuntos Estudiantiles



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



Psicología, Psicoestadística.

Artículo 3º: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por la alumna, hasta tanto pueda incorporarse a la actividad académica a partir del 10 (diez) de julio del corriente ciclo lectivo.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese , noifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1039


Lic. JAVIER L. AGUIRRE
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba
Secretario de Asuntos Estudiantiles




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA